ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

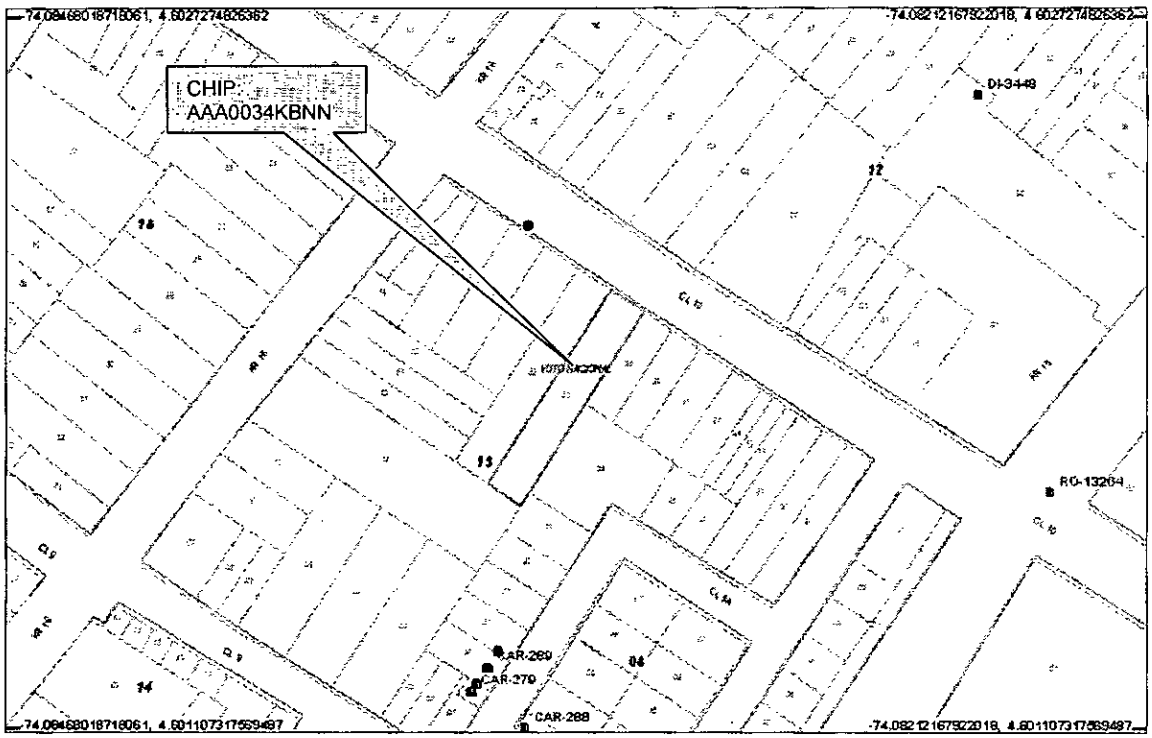
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1019

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	Voto Nacional
DIRECCION:	Calle 10 # 15 – 81 / 85
CHIP:	AAA0034KBNN
FECHA DE VISITA:	Noviembre 28 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 14 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 10 # 15 – 81 / 85, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. 118, en desarrollo del proceso de querella No. 2735.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, de tal manera que fue posible apreciar sus características estructurales, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de un piso, cuya parte frontal y media tiene como estructura principal muros de mampostería de adobes de barro con cubierta en teja de barro sobre un entramado de elementos de madera y cielo raso en caña pañetada. En la parte posterior existe una edificación en ladrillos de arcilla cocida cuya cubierta es en teja de asbesto cemento. El área total construida es de

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

aproximadamente 200 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en malas condiciones estructurales y de mantenimiento especialmente en la parte central. El muro de fachada no presenta afectaciones graves, la parte frontal de la edificación está en condiciones regulares de mantenimiento existen algunos agrietamientos en los muros y desprendimiento de acabados en el cielo raso de este sector, ver fotos 2 y 3. La parte central presenta un deterioro avanzado y progresivo, los muros internos presentan desprendimiento del pañete de recubrimiento, agrietamientos y desprendimiento de piezas de adobe, se detecta que han ocurrido colapsos parciales, el estado de los muros se presenta en las fotos 4 a 7; el cielo raso bajo cubierta se encuentra altamente deteriorado, presenta desprendimiento del pañete de recubrimiento y colapsos parciales, la situación del cielo raso se puede apreciar en las fotos 8 y 9, esto indica que la cubierta presenta problemas funcionales. La edificación en ladrillo del sector posterior no presenta daños evidentes como muestra la foto 10.

La edificación se encuentra en malas condiciones estructurales; el daño de muros, cielo raso y cubierta del sector central del inmueble es fuerte, el deterioro es progresivo con tendencia a afectar el sector frontal, existen posibilidades de colapsos parciales a mediano o corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

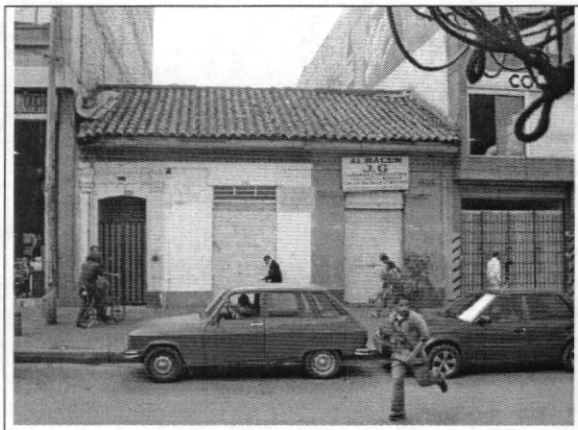


Foto 1. Fachada del inmueble objeto del concepto

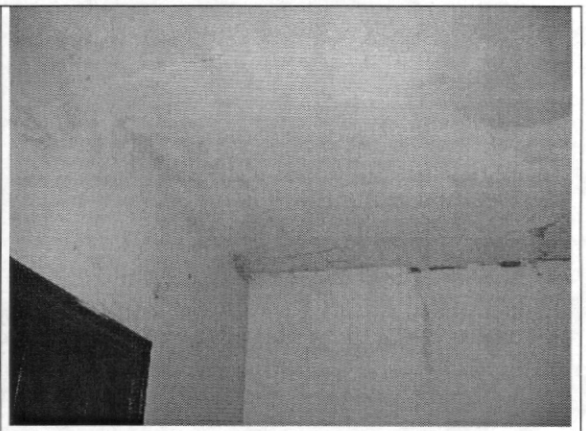


Foto 2. Fisuras y daño en muros y cielo raso del sector frontal

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

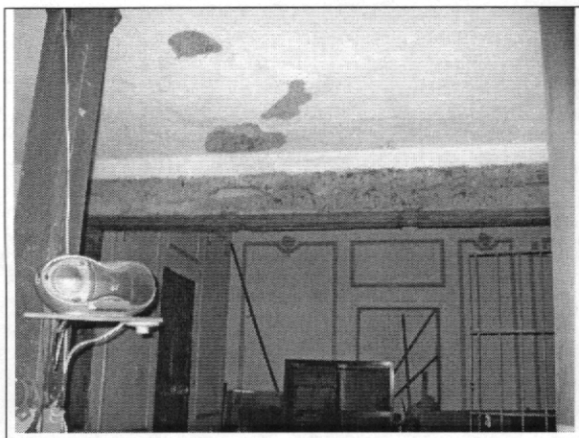


Foto 3. Desprendimiento del pañete de recubrimiento

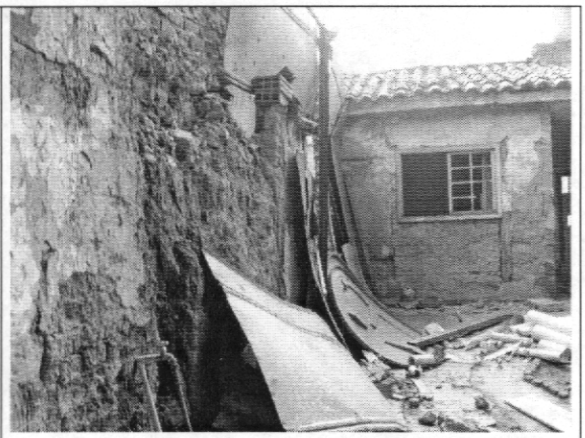


Foto 4. Colapso de muro de lindero sector central

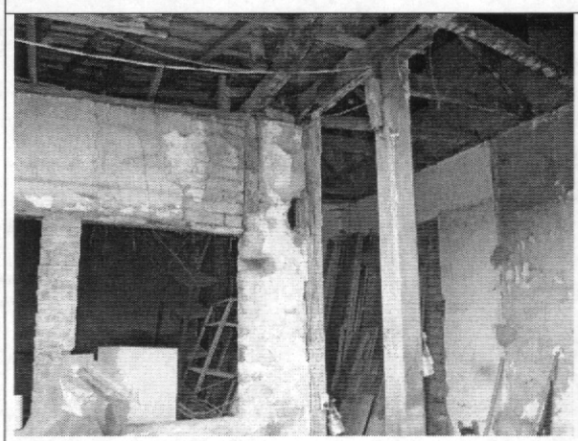


Foto 5. Muros del sector central con alto deterioro

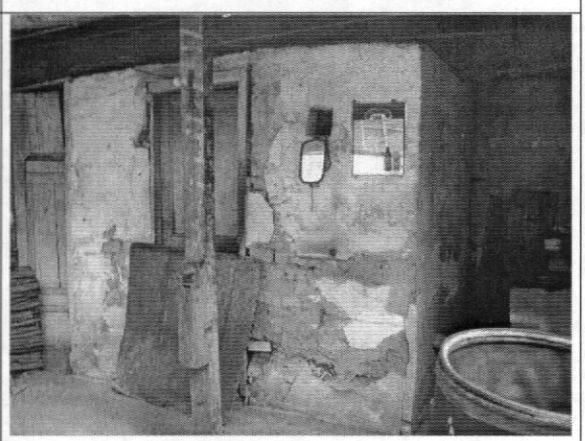


Foto 6. Daño fuerte en muros internos del sector central

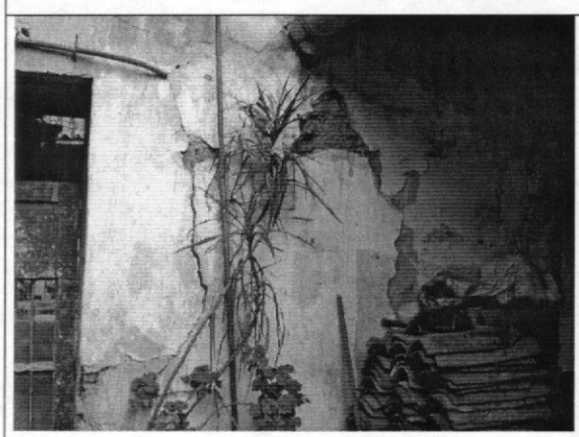


Foto 7. Agrietamientos y daño fuerte en muros

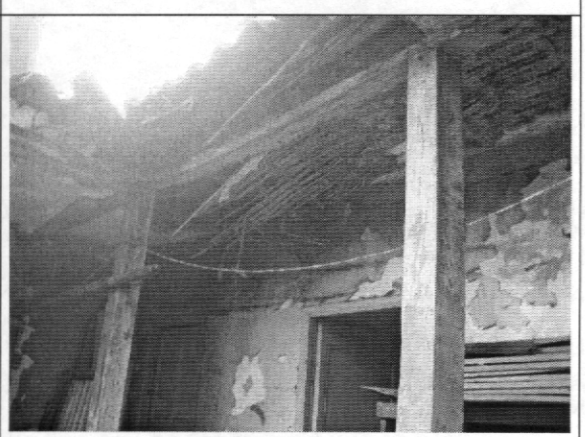
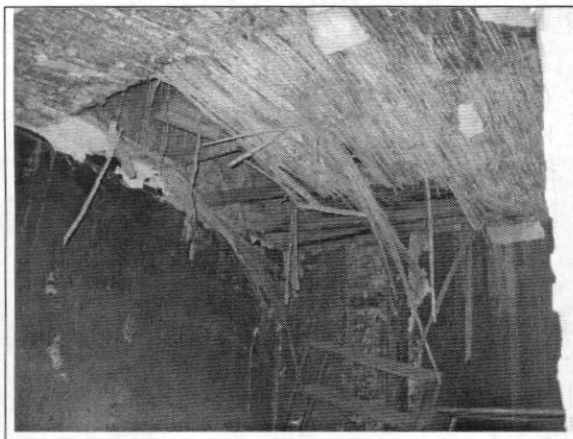
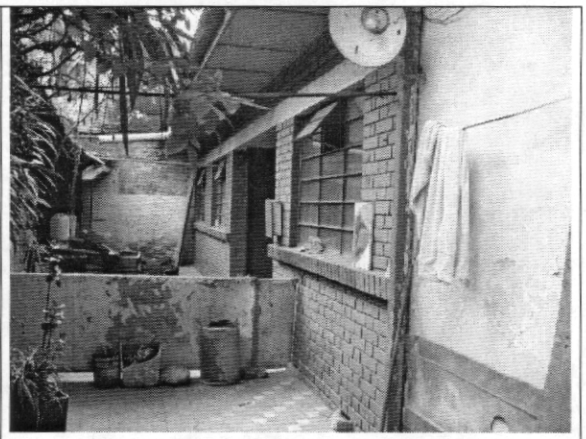


Foto 8. Colapso parcial del cielo raso del sector central

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

	
Foto 9. Daño fuerte en el cielo raso del sector central	**Foto 10.** Edificación en ladrillo del sector posterior

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 10 # 15 – 81 / 85, **AMENAZA RUINA.** La edificación se encuentra en malas condiciones estructurales; el daño de muros, cielo raso y cubierta de la parte central del inmueble es fuerte, existen posibilidades de colapsos parciales a mediano o corto plazo. Por lo anterior se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Demoler el sector central de la edificación
- Reparar los muros, cielo raso y cubierta del sector frontal, para contrarrestar el deterioro progresivo que ya afecta este sector
- En el caso de no realizar las anteriores recomendaciones inmediatamente, es necesario ejecutar labores de demolición de toda la edificación

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: César F. Peña P. **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos
Aprobó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo	**Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co